

RIO GALLEGOS, 25 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.259/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la estudiante Nahir Ayelén OJEDA, alumna de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita cursar, en carácter de excepción, la asignatura Educación Formal III (4 Año – 2 C.), adeudando la asignatura pre correlativa Clínica Psicopedagógica I (3 Año – 1 C.), de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE para poder cursar la materia Educación Formal III necesita tener regularizada la asignatura Seminario de Análisis Institucional y aprobar la asignatura pre- correlativa Clínica Psicopedagógica I, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE la estudiante Nahir Ayelen OJEDA ha cursado y regularizado la asignatura Seminario de Análisis Institucional en la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE la estudiante presenta justificativo de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 505/17 CU-UNPA, con fecha 14 de agosto de 2023 sobre cuestiones de salud;

QUE la estudiante se compromete a rendir y aprobar la asignatura pre correlativa Clínica Psicopedagógica I;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 175/23 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 122/23 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

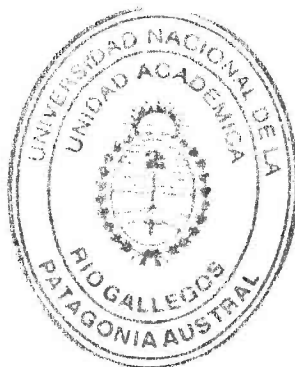
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Nahir Ayelén OJEDA (DNI N° 42.071.642) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III (4 Año – 2 C.), hasta las mesas de exámenes finales del turno septiembre 2023, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

311/23